

EDITAL SEI N° 0021681570/2024 - PGM.GAB

Joinville, 13 de junho de 2024.

**REVISTA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOINVILLE
(RPGMJ)**

(LANUNCIO DE APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01/2024

El Consejo Editorial de la Revista de la Procuraduría General de la Municipalidad de Joinville (RPGMJ) anuncia, a través de este aviso público, la apertura del plazo para presentación de trabajos, o sea, “artículos científicos” y “comentarios de jurisprudencia”, en la forma del Reglamento PGM.GAB 0018198125 disponible en el sitio web de la Revista (<https://www.joinville.sc.gov.br/institucional/pgm/revista>).

Los trabajos van a componer la 2ª Edición de la Revista de la Procuraduría General de la Municipalidad de Joinville, del año 2024.

El principal objetivo de la revista es la contribución permanente para el desarrollo de las ciencias a través de la publicación académica de temas de alta calidad que ofrezcan un enfoque crítico basado en las distintas dimensiones de las actividades ejercidas en el ámbito de la Administración Pública.

También tiene como objetivo incentivar el debate técnico y científico de las materias de interés para la ciudad, estimulando diferentes visiones y propiciando un ambiente fructífero para el desarrollo de tesis y de nuevas percepciones sobre el Derecho y la Administración Pública.

La revista se publica anualmente y el acceso a las publicaciones estará disponible digitalmente en el sitio web de la Procuraduría General de la Municipalidad de Joinville (<https://www.joinville.sc.gov.br/institucional/pgm/>), de manera continua.

Los artículos destinados a componer la edición de 2023 deben ser enviados entre los días **17 de junio de 2024 hasta 19 de agosto de 2024** por correos electrónicos a la dirección pgm.gab@joinville.sc.gov.br, en archivo Microsoft Word .doc. El archivo no puede exceder los 2mb de tamaño.

En esta edición se aceptarán trabajos de hasta 3 (tres) coautores por obra, con excepción de la regla del ítem 3.1. del Reglamento PGM.GAB 0018198125.

Además, el archivo deberá cumplir con las normas de publicación y la política editorial establecidas en el Reglamento PGM.GAB 0017935716.

En caso de dudas o dificultades, los interesados deberán ponerse en contacto por correo electrónico en pgm.gab@joinville.sc.gov.br.



Documento assinado eletronicamente por **Felipe Cidral Sestrem, Procurador (a) Executivo (a)**, em 13/06/2024, às 11:58, conforme a Medida Provisória nº 2.200-2, de 24/08/2001, Decreto Federal nº8.539, de 08/10/2015 e o Decreto Municipal nº 21.863, de 30/01/2014.



A autenticidade do documento pode ser conferida no site <https://portalsei.joinville.sc.gov.br/> informando o código verificador **0021681570** e o código CRC **FC3204FE**.

Av. Herman August Lepper, 10 - Bairro Centro - CEP 89221-005 - Joinville - SC - www.joinville.sc.gov.br

23.0.164119-2

0021681570v8